

MATRICULACIÓN Y BONIFICACIÓN

“Comunica de manera eficaz en tus reuniones”

Para la inscripción del curso entra en la página web de Escuelas Católicas, <https://www.escuelascatolicas.es/formacion/> y cumplimenta:

Dos formularios on-line: Inscripción participante Inscripción centro

Documentación FUNDAE: Cumplimentar, firmar y sellar “los documentos imprescindibles”.

Si eres **participante asalariado**, para poder gestionarte la bonificación debes enviarnos:

- Anexo de Adhesión al Contrato de Encomienda (es necesario recibir el original por correo postal). En caso de ser una Fundación, debes enviarnos un solo Anexo de Adhesión (firmado por el representante de la Fundación) para todos los centros participantes.
- RLT (Representación Legal de Trabajadores) del año 2025. En caso de ser una Fundación, necesitamos la RLT de todos los centros integrantes de la Fundación, participen o no en la formación.
- Documento Bancario (para la domiciliación de la matrícula). Se pasará a cobro la matrícula del curso a comienzo del mismo.
- Documento de autorización para el uso del crédito de formación. El curso se realiza con cargo de crédito del año 2025.
- Documento de autorización de uso de grabación para la asistencia al Aula virtual.

Los **participantes autónomos** solo debéis enviar el “Documento Bancario” y “Autorización de grabación”.

La documentación se podrá remitir por correo electrónico a oscargonzalez@escuelascatolicas.com, **excepto el “Anexo de Adhesión al Contrato de encomienda”**, que se hará también por correo ordinario (C/Hacienda de Pavones, nº5, 28030 Madrid).

Para obtener la **bonificación y certificación FUNDAE** hay que superar el **75% de los controles periódicos de aprendizaje** (a lo largo del curso, los tutores marcan las actividades que debéis entregar en las fechas indicadas, para garantizar la trazabilidad en el tiempo) **y con los tiempos de conexión online en la plataforma, que deben de ser también aproximadamente el 75% de las horas totales del curso.**

Una vez finalizado el curso, es obligatorio que cumplimentes la evaluación de calidad. Una vez realizado, te podrás descargar el certificado para finalizar con el proceso de bonificación, y para ello, enviaremos el documento de bonificación del curso al administrador de tu centro. El plazo máximo de matriculación será hasta el **15 de octubre del 2025**. Para poder **revocar la matrícula** de un participante será hasta **20 de octubre del 2025**, por correo electrónico a oscargonzalez@escuelascatolicas.com. Pasado este período no se pueda anular la matrícula y no se devolverá el dinero.